

Clericales y liberales en la política cordobesa entre 1890 y 1930.

¿Polarización permanente o fracturas coyunturales?

Javier Moyano

Javier Moyano es Docente en las cátedras de Historia de América II e Historia Argentina Contemporánea, en la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina.
e-mail:jmoyano@colmex.mx
javiermoyano@cea.unc.edu.ar

Resumen

En este artículo se examinan las diferencias que, durante la etapa transcurrida entre la revolución de 1890 y el golpe de estado de 1930, dividieron a clericales y liberales cordobeses en diversos momentos. El interés por tales fracturas o clivajes se centra en su incidencia sobre alineamientos en partidos y camarillas, o bien sobre alianzas y disputas entre ellos. La hipótesis es que las diferencias entre clericales y liberales generaban conflictos políticos, pero diversos factores mediatizaban su incidencia. La centralidad de diferentes fracturas en la agenda pública no era permanente, y era variable su influencia sobre divisiones y elecciones partidarias. Si un clivaje ocupaba el centro de la escena, siempre confluía con otras causas en la definición de tomas de partido de agrupaciones y dirigentes. Asimismo, la resolución de conflictos «interpartidarios» originados en cuestiones ideológicas también dependían de factores estrictamente políticos, como la condición de partícipes o excluidos del poder, o bien la expectativa y posibilidad de ganar posiciones o consolidar liderazgos en el gobierno o la legislatura.

Summary

In this article, I examine the differences that, during the period between the 1890 revolution and the *coup d'état* of 1930, divided clericals and liberals at different times. My interest for such fractures or cleavages will be centered in its incidence over the party alignments and coteries, or in the alliances and disputes among them. My hypothesis is that the differences between clericals and liberals generated political conflicts, but diverse factors mediated their incidence. The centrality of different fractures in the public agenda wasn't permanent, and their influence on party divisions and elections was variable. If a cleavage occupied the center of the scene, it always converged with other causes in the definition of alignments of political groups and leaders. At the same time, the resolution of inter-party conflicts originated in ideological issues also depended on strictly political factors, such as the condition of being included or excluded from the exercise of power, or the expectation and possibility of winning power positions or consolidate leaderships in the government or in the legislature.

La disputa en torno a la relación entre la Iglesia y el Estado dividió, al igual que en otros países, a la dirigencia argentina en diferentes momentos entre fines del siglo XIX y principios del XX. La condición de católicos o «librepensadores» estimulaba en los gobernantes el patrocinio de políticas acordes con la ideología que defendían, y ello generaba reacciones de sus rivales ideológicos¹.

Si se considera a las agrupaciones políticas como conglomerados unidos en su hostilidad hacia otros grupos, es pertinente considerar el problema, presente en diversos estudios teóricos e históricos, de los antagonismos que separan a las fuerzas políticas e inciden sobre las elecciones partidarias de los dirigentes. En función de ese interrogante, examinaré las diferencias que, durante la etapa transcurrida entre la revolución de 1890 y el golpe de estado de 1930, dividieron a clericales y liberales cordobeses en diversos momentos. Mi interés por tales fracturas o clivajes, entendidos como aquellas heterogeneidades que predisponen al conflicto, se centrará en su incidencia sobre alineamientos en partidos y camarillas, o bien sobre alianzas y disputas entre ellos, pues, como señalan Lipset y Rokkan, los conflictos pueden nacer de una gran variedad de relaciones, pero sólo algunos de ellos tienden a polarizar la política².

Mi hipótesis es que las diferencias entre clericales y liberales generaban conflictos políticos, pero diversos factores mediatizaban su incidencia. La centralidad de diferentes fracturas en la agenda pública no era permanente, y era variable su influencia sobre divisiones y elecciones partidarias. Si un clivaje ocupaba el centro de la escena, siempre confluía con otras causas —otros conflictos generadores de alianzas sociales o ideológicas, necesidades derivadas de la competencia en el mercado político, liderazgos personales, etc.— en la definición de tomas de partido de agrupaciones y dirigentes. Una pluralidad de compromisos y pertenencias generaba complejos alineamientos de personas y grupos cuando discrepancias sobre asuntos ideológicos tendían a polarizar la política. Asimismo, la resolución de conflictos «interpartidarios» originados en cuestiones ideológicas también de-

¹ Con el término «católico» no haré alusión a quienes profesaban el catolicismo como credo religioso, sino a quienes defendían posiciones clericales y participaban en entidades confesionales. Sobre la identificación entre los conceptos de católico y clerical durante la segunda mitad del siglo XIX en Córdoba, véase Silvia Rointenburd, *Nacionalismo católico. Córdoba (1862-1943). Educación en los dogmas para un proyecto global restrictivo*, Córdoba, Ferreyra Editor, 2000, pp. 32-35.

² Ver Georges Lavau, «Partidos y sistemas políticos: interacciones y funciones», en: José Calanchini Urroz, (prólogo y selección de textos), *Cuadernos de Ciencia Política. Partidos políticos II*, Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria, Instituto de Ciencia Política, 1991, p. 47; y Seymour Martín Lipset y Stein Rokkan, «El partido político: agente de conflicto e instrumento de integración», en: Calanchini Urroz, *Cuadernos...*, op. cit., p. 21.

pendían de factores estrictamente políticos, como la condición de partícipes o excluidos del poder, dada su incidencia sobre las estrategias de alianzas de las camarillas, o bien la expectativa y posibilidad de ganar posiciones o consolidar liderazgos en el gobierno o la legislatura³.

CLERICALES Y LIBERALES EN CÓRDOBA LUEGO DE 1880

En Argentina, las políticas laicistas, promovidas por el gobernante Partido Autonomista Nacional (en adelante PAN) en la década de 1880, dividieron aguas entre quienes las apoyaban o rechazaban. La fortaleza de clericales y liberales acentuó esa polarización en Córdoba, también gobernada por el PAN entre 1880 y 1909. En Córdoba, la Iglesia Católica era más poderosa que en otras provincias de la región pampeano litoraleña. Luego de 1870 se había multiplicado la creación de escuelas, congregaciones y entidades laicas religiosas, y sólo en la ciudad capital había, a principios del siglo XIX, una treintena de asociaciones católicas. Otro indicador del peso clerical en Córdoba era la resistencia de los sacerdotes a acatar la ley que prohibía celebrar matrimonios religiosos antes de llevarse a cabo el acto civil. Como consecuencia de esa fortaleza, la oposición parlamentaria a las leyes laicistas de la década del ochenta fue liderada por legisladores cordobeses⁴.

El peso local de la Iglesia no debe oscurecer el hecho de que Córdoba fue también el «epicentro» del juarismo⁵, la fracción más decididamente anticlerical dentro del PAN durante la década de 1880. Desde la década anterior se habían

³ Problemas de este tipo son analizados en los estudios teóricos de Panebianco, quien considera las implicancias de la «doble militancia organizativa» de muchas personas; y de Lipset y Rokkan, quienes sostienen que la circunstancial primacía de un clivaje sufre cambios a través del tiempo; que pertenencias y compromisos pueden ser difusos y contradictorios; y que los partidos son selectivos, en función de la posibilidad de encontrar sostenes más efectivos, a la hora de reforzar o utilizar diversas identidades y solidaridades que dividen a una sociedad. Asimismo, diversos estudios teóricos coinciden en que es común que diversas fracturas coexistan al mismo tiempo. Ver G. A. Almond, y G. B. Powell, «La combinación de intereses y los partidos políticos», en: Calanchini Urroz, *Cuadernos...*, op. cit., p. 30; Georges Lavau, «Partidos y sistemas...», op. cit., p. 42; Seymour Martín Lipset y Stein Rokkan, «El partido...», op. cit., pp. 24-27; Angelo Panebianco, *Modelos de partido*, Madrid, Alianza, 1990, pp. 133 y 527.

⁴ Ver Juan Carlos Agulla, *Eclipse de una aristocracia*, Buenos Aires, Editorial Libera, 1968, p. 87; Waldo Ansaldi, «Industria y urbanización en Córdoba. 1870-1914», Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Nacional de Córdoba, 1994; Néstor Auza, *Los católicos argentinos. Su experiencia política y social*, Buenos Aires, Ediciones Diagrama, 1962, pp. 29-31 y 100-101; Manuel Río y Luis Acheval, *Geografía de la Provincia de Córdoba*, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1904, p. 468; David Rock, *Politics in Argentina. 1890-1930. The rise and fall of radicalism*, Cambridge University Press, 1975, p. 5; y Silvia Roitenburd, *Nacionalismo católico...*, op. cit., p. 99.

⁵ Natalio Botana, *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires, Sudamericana, 1994, p. 34.

fortalecido en Córdoba núcleos políticos y estudiantiles liberales, posiblemente estimulados por la rigidez de una sociedad en la que el conservadorismo católico era vigoroso. Tan activos como los católicos, los liberales cordobeses crearon, en la capital y en el interior provincial, diversas entidades con objetivos ideológicos a fines del siglo XIX y principios del XX⁶.

Sin embargo, la centralidad de las discusiones entre católicos y liberales en el debate público no fue permanente. La polarización de la década de 1880 cedió ante la promoción, por parte de diversos actores, de estrategias conciliadoras desde la década siguiente. Puntuales medidas de gobierno, de orientación liberal o clerical, levantaban críticas, pero las diferencias ideológicas perdieron, por más de dos décadas, su condición de clivaje central⁷.

Cuando, tras el triunfo radical en las elecciones efectuadas a fines de 1915, los clericales Eufasio Loza y Julio Borda asumieron como gobernador y vicegobernador, la adopción de medidas antiliberales —como la negación de permiso para la realización de una manifestación callejera liberal; el establecimiento de censura previa en bibliotecas públicas; y la adhesión oficial a actividades organizadas por la Iglesia, obligando a concurrir a alumnos de escuelas estatales— por parte de las nuevas autoridades generó otra escalada de disputas entre liberales y católicos. El conflicto continuó tras la renuncia de Loza en 1917 pues su sucesor, el vicegobernador Borda, mantuvo la misma agenda.

Los sucesos de la reforma universitaria acentuaron el enfrentamiento cuando el éxito de radicalizadas metodologías adoptadas por los estudiantes reformistas causó alarma en diversos sectores de una sociedad «provinciana», poco acostumbrada a conductas disruptivas de tal magnitud. Proporcionales a los temores fueron las reacciones clericales que, a su vez, generaron nuevas respuestas de sus adversarios. En consecuencia, la tensión entre católicos y liberales penetró, desde 1918 y durante parte de la década de 1920, muchas instancias de poder. Un ejem-

⁶ Como el Comité de Libre Pensamiento y el Centro de la Juventud Liberal. Tanto la prensa anticlerical como la católica coincidían, además, en que había gran actividad de logias masónicas en localidades del sur y el este cordobés. *La Libertad*, 09/05/1904, 11/11/1904 y 26/12/1904; y 21/02/1906. *La Verdad*, 03 y 13/11/1908. *La Voz del Interior*, 31/12/1905; 16/01/1906; 05 y 11/12/1918; y 09/05/1919. *Los Principios*, 21 y 27/10/1908.

⁷ Entre las medidas que, promovidas por clericales, generaron críticas, pueden citarse el control de espectáculos públicos y exhibiciones cinematográficas; y las prohibiciones, decretadas por las autoridades municipales capitalinas, de muestras artísticas durante la gestión del Comité del Comercio, integrado mayoritariamente por católicos, entre 1909 y 1918. Por ejemplo, cuando en 1910 el intendente clerical Ramón Gil Barros impedía la exhibición de una pintura, el diario *La Patria* afirmaba que el titular del ejecutivo comunal distribuía «su fervor entre la compañía (de Jesús) y el Comité del Comercio, entidades casi siempre coincidentes». *La Patria*, 14/11/1910.

plo es el de la administración de justicia. En 1919, el arresto de un estudiante por no descubrirse la cabeza al pasar una procesión religiosa, generó un conflicto dentro del poder judicial que terminó en la renuncia de dos jueces liberales que habían hecho lugar al reclamo del detenido, y por ello habían sido apercibidos por el Superior Tribunal de Justicia, de orientación mayoritariamente clerical. La parcialidad del Superior Tribunal en cuestiones ideológicas volvía a manifestarse al año siguiente, cuando el máximo órgano judicial de Córdoba, encargado de tomar juramento a los graduados en leyes, se negaba a otorgar el título de abogado a dos jóvenes que no aceptaban la fórmula religiosa habitualmente utilizada⁸.

Luego de que el conservador Partido Demócrata⁹, integrado por clericales y liberales, recuperara el gobierno provincial en 1919, muchas veces las disputas ideológicas obligaron a los principales funcionarios cordobeses a tomar partido. La aceptación, por parte del gobernador Rafael Núñez, de las citadas renuncias de los jueces apercibidos por el Superior Tribunal, ponía de manifiesto que, al verse forzado a tomar partido, el primer mandatario, de antigua militancia liberal, prefería no enemistarse con los católicos. Además, en 1922 la policía reprimió duramente una manifestación liberal, y procedía a la detención de algunos dirigentes que habían participado en ella¹⁰.

Si el análisis se desliza hacia la dinámica parlamentaria, muchas polémicas que dividieron a los legisladores tenían relación con diferencias entre clericales y liberales, incluso en momentos en que tal rivalidad no ocupaba el centro de la escena. En junio de 1906, por ejemplo, la cámara baja provincial era escenario de discusiones originadas en una iniciativa de donar al obispado terrenos para la construcción de casas para obreros. Pocos días más tarde, ante las críticas de la prensa clerical a legisladores reticentes a otorgar un subsidio al Círculo de Obreros Católicos, los aludidos conegufan, en votación dividida, que la cámara baja impusiera la pena de arresto a los periodistas responsables. Al año siguiente, los diputados volvían a discrepar acerca del procedimiento empleado por la cámara para aprobar subsidios a entidades de caridad, en su mayoría católicas¹¹.

⁸ *La Voz del Interior*, 1 al 14/11/1919; y 28/04/1920.

⁹ Utilizaré el genérico y algo arbitrario calificativo de «conservadores» para referirme a dirigentes y camarillas que, antes de la sanción de la ley Sáenz Peña, habían participado en conglomerados gobernantes o habían revistado en grupos de oposición permeables a establecer alianzas con el oficialismo. En ese sentido, luego de 1912 el Partido Demócrata agrupó a la mayor parte de tales camarillas.

¹⁰ *La Voz del Interior*, 14/11/1919; y 25/09/1922.

¹¹ Archivo de la Honorable Legislatura de la Provincia de Córdoba (en adelante AHL), Diputados, 12/06 al 02/08/1906; y 12/07/1907.

Tras la sanción de la ley Sáenz Peña, las asignaciones presupuestarias para la enseñanza de religión —aún obligatoria en escuelas públicas provinciales— despertaron críticas parlamentarias en diferentes momentos, mientras que el otorgamiento de subsidios era aún motivo de discrepancias. En 1913, el veto del liberal gobernador Cárcano a subvenciones sancionadas por la legislatura, también desencadenaba polémicas en las cámaras. Con ese contexto previo, la orientación clerical de la gestión gubernativa de Eufasio Loza y Julio Borda, entre 1916 y 1919, reinstaló el antagonismo entre católicos y liberales en el centro del debate legislativo. Por ejemplo, la negativa del uso del teatro provincial, generalmente cedido a eventos políticos, para un acto del Partido Socialista en 1916, motivaba una interpelación al ministro de gobierno. Quienes apoyaban la posición del ejecutivo, argumentaban la obligación, prescrita por la constitución provincial, de defender el culto católico. Sus detractores ponían énfasis en la libertad de cultos, garantizada tanto por la carta magna nacional como por la provincial¹².

Del análisis precedente se desprende que la rivalidad entre católicos y liberales afectaba las relaciones entre la dirigencia cordobesa. No obstante, ese enfrentamiento coexistía con un conjunto de coincidencias que acercaban a clericales y liberales, y con diferencias que dividían tanto a unos como a otros. Gobiernos anticlericales habían generado condiciones para un crecimiento económico y un desarrollo institucional sin precedentes en el país, y los católicos no renegaban de esos logros, pues coincidían en lo relativo al fomento de la inserción de Argentina en el mundo como país agroexportador. Sólo surgían polémicas respecto a la necesidad de desarrollar instituciones estatales que apuntalaran el proceso modernizador, cuando ello, como ocurrió con la creación del registro civil en 1888, afectaba atribuciones de la Iglesia¹³.

Había clericales y liberales en ambos bandos cuando otras discusiones dividían a las élites, tal como ocurría, por ejemplo, con los debates en la legislatura provincial en torno a los alcances de concesiones otorgadas a empresas de servicios que hacían uso de recursos públicos. Si dos grupos rivales discrepaban públicamente,

¹² AHL, Diputados, 02/08 y 01/09/1913; 08/01/1914; 23/08/1915; y 26/10 al 02/11/1916).

¹³ Ver Edward L. Gibson, *Class and conservative parties. Argentina in comparative perspective*, Baltimore and London, The Johns Hopkins University Press, 1996, p. 47; Sandra Mc Gee Deutsch, *Counterrevolution in Argentina, 1900-1932. The Argentine Patriotic League*, Lincoln-London, University of Nebraska Press, 1986, pp. 10-11; Tulio Halperin Donghi, *Una nación para el desierto argentino*, Buenos Aires, Editores de América Latina, 2004, p. 150; y Karen L. Remmer, *Party competition in Argentina and Chile. Political recruitment and public policy. 1890-1930*, Lincoln, Nebraska, University of Nebraska, 1984, p. 31.

era común que buscaran presentarse a sí mismos como garantes y portadores de valores similares, y a descalificar a sus adversarios negándoles tales cualidades. En tales circunstancias, conceptos como «progreso» o «grupos conservadores», eran recurrentes en el discurso de liberales y clericales. En Córdoba, ese tipo de valores eran invocados, por ejemplo, en discursos y artículos periodísticos durante un conflicto municipal que tuvo lugar entre 1908 y 1909, tanto por los adherentes al oficialista PAN, muchos de ellos liberales, como por los partidarios del opositor Comité del Comercio, agrupación en la que ejercían gran influjo los católicos. Por ejemplo, poco antes de los comicios municipales de 1909, el comerciante católico Rogelio Martínez, uno de los líderes del Comité del Comercio, ponía énfasis en esos valores en un discurso de recepción al liberal presidente Figueroa Alcorta, quien apoyaba moderadamente al movimiento opositor¹⁴.

La posición adoptaba ante el problema de los alcances efectivos de la ciudadanía antes de 1912, tampoco reflejaba divergencias fundamentales entre clericales y liberales. Unos y otros, aunque defendían la forma republicana de gobierno en su discurso público, recurrían a prácticas restrictivas de la participación ciudadana si contaban con medios para hacerlo¹⁵.

LA ACCIÓN POLÍTICA CONJUNTA DE LOS CLERICALES

Ante la coexistencia de profundas diferencias que los separaban y un conjunto de coincidencias sobre cuestiones de relevancia fundamental, cabe preguntar cómo incidía el antagonismo entre clericales y liberales sobre alineamientos partidarios y establecimiento de alianzas entre fuerzas políticas. La polarización de la década de 1880 influyó sobre las pertenencias partidarias de los católicos cordobeses luego de 1890. El peso clerical dentro de la oposición, durante los meses que siguieron a la revolución de 1890, fue mayor en Córdoba que en Buenos Aires. Posteriormente, el protagonismo confesional fue decisivo en diversas iniciativas opositoras, pues en 1891 fracasaba en Córdoba una tentativa revolucionaria dirigida por católicos; en 1892 fueron clericales quienes patrocinaron la fórmula gubernativa de la Unión Cívica, entonces rival del gobernante PAN; en 1902, la forma-

¹⁴ AHL, Diputados, julio de 1907; *La Libertad*, 09/12/1908.

¹⁵ Sandra Mc Gee Deutsch, *Counterrevolution...*, op. cit., pp. 10-11. Acerca del uso de argumentos procedentes del ideario liberal por parte de dirigentes clericales argentinos en la década de 1880, véase Francisco Olcese, «Manuel D. Pizarro contra el Matrimonio Civil (1888). Una respuesta clerical a la agenda pública liberal», en: *Anuario de la Escuela de Historia*, Córdoba, Año III, N° 3, 2003.

ción del opositor Partido Republicano contó en Córdoba con la participación mayoritaria de clericales; y en 1903 muchos católicos, si bien adhirieron a la candidatura presidencial del postulante oficialista Manuel Quintana, se agruparon en un núcleo enfrentado con el gobierno provincial. La Unión Nacional, que actuó en la oposición provincial entre 1911 y 1912, reunió casi exclusivamente a dirigentes confesionales¹⁶.

La acción opositora conjunta de dirigentes confesionales también tuvo lugar en el municipio capitalino, ya que, en 1893, la Unión Cívica era derrotada por el PAN en comicios de intendente; en 1902 y 1903 numerosos católicos participaban en listas opositoras, ligadas nacionalmente con el mitrismo; y en 1905 muchos clericales apoyaron al renunciante intendente Ramón Gil Barros cuando éste se enfrentó con el gobierno provincial. También fue ponderada, desde 1908, la presencia confesional en el Comité del Comercio, alianza que desalojó del gobierno comunal al PAN en 1909¹⁷.

Los clericales cordobeses no sólo unían fuerzas para nutrir la oposición. Recurrentes incorporaciones de católicos al gobierno derivaban, generalmente, de negociaciones con camarillas clericales. Ejemplos de ello fueron el ingreso a la legislatura de varios dirigentes confesionales entre 1899 y 1900; el nombramiento del católico Nicolás Berrotarán como ministro de gobierno ese último año; su posterior postulación como candidato a vicegobernador por el oficialismo; y, en 1904, su nueva designación como titular de la cartera de gobierno. En 1906, un grupo de católicos conformaba una agrupación que participaba en la convención convocada por el PAN para designar un candidato a gobernador con el consenso de todos los grupos conservadores. La actuación de ligas integradas por católicos dentro de los conglomerados gobernantes se incrementó tras el desalojo del PAN del gobierno provincial en 1909. En la Unión Provincial, alianza que ese año conquistó el gobierno de Córdoba, actuaban varios grupos conformados mayoritariamente por clericales. El oficialista Partido Constitucional, fundado en 1911 por la mayor

¹⁶ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Fondo Julio A. Roca, agosto de 1890. *El Comercio*, 26/08 al 12/11/1911; y 08/02/1912). *La Justicia*, 02 y 05/09/1911. *La Libertad*, 31/10 al 04/11/1902; 19/05, 06/06, 28/07, 31/08, 22/10 y 14/12/1903; 02/09/ y 27/10/1911. *La Patria*, 04/11/1902; y 13/06/1903. *La Voz del Interior*, 02/09/1911; 13/02 y 21/03/1912. *Los Principios*, 10 al 17/02/1912. Emilio Sánchez, *Del pasado cordobés en la vida argentina*, Córdoba, Biffignandi, 1968, pp. 194-204, 217-218, 310-315, 327-335 y 402.

¹⁷ *La Libertad*, 03/03/1902; 17 al 25/08/1903; 26/02 y 28/12/1908. *La Patria*, 26 y 31/08/1903; y 25/10 al 20/11/1905. *La Verdad*, 26 al 30/10/1905. *La Voz del Interior*, 25 al 29/10/1905; 18 al 26/02/1908, 27 al 29/12/1908; y 01/01/1909. Carlos Luque Colombres, *Historia de la Bolsa de Comercio de Córdoba*, Córdoba, Bolsa de Comercio, 1988, p. 58. Emilio Sánchez, *Del pasado...*, op. cit., pp. 346-347.

parte de los dirigentes de la Unión Provincial, fue escenario de disputas entre dos sectores, uno de ellos integrado por políticos con militancia confesional¹⁸.

Tras la sanción de la ley Sáenz Peña, la dirigencia católica, que había fluctuado entre el oficialismo y la oposición antes de 1912, dividió preferencias entre el radicalismo y el Partido Demócrata. Pero mientras en el radicalismo tendió a perdurar la acción de clericales en tanto grupo, dentro del Partido Demócrata las solidaridades internas dependieron mucho menos de la militancia confesional. En otras ocasiones, grupos de clericales también apoyaron candidaturas independientes de los dos partidos mayoritarios. En 1914, por ejemplo, eran clericales la mayoría de los miembros de un comité de apoyo a la reelección como diputado nacional del dirigente Manuel Peña, alejado del Partido Demócrata. En 1921 y 1924, muchos católicos participaban en agrupaciones «independientes» que, ante la abstención del radicalismo, competían con el oficialismo demócrata en comicios legislativos¹⁹.

COINCIDENCIA EN LO IDEOLÓGICO, DIVERGENCIA EN LOS ALINEAMIENTOS «PARTIDARIOS»

La militancia católica influyó sobre los alineamientos partidarios, pero no siempre los determinaba. Era común que dirigentes católicos adhirieran a partidos rivales o disputaran espacios entre ellos si revistaban en una misma agrupación. Tampoco era excepcional que se aliaran con intransigentes anticlericales, incluso para enfrentar a quienes adoptaban posiciones conciliadoras respecto al problema de la relación entre la Iglesia y el Estado.

La competencia entre clericales fue recurrente entre 1890 y 1912. La candidatura gubernativa del católico Manuel Pizarro fue promovida por el oficialismo roquista en 1892, cuando otros clericales patrocinaban una fórmula opositora. Entre 1899 y 1900, el roquismo cooptaba a grupos clericales a quienes cedía bancas legislativas provinciales, y ese último año designaba ministro de gobierno al abogado católico Nicolás Berrotarán, al mismo tiempo en que pasaba a la oposición Vicente López Cabanillas, uno de los diputados confesionales que había

¹⁸ AGN, Fondo Julio A. Roca, mayo de 1900. *La Carcajada*, 15 y 22/07/1900. *La Libertad*, 16/05/1904. *La Voz del Interior*, 01 al 14/08/1906. Emilio Sánchez, *Del pasado...*, op. cit., p. 386.

¹⁹ AHL, Senadores (29/04/1921; y 25/04/1924). *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, vol. 7, 1913, p. 599. *El Comercio*, 29/11/1912; 11 al 30/10/1913; y 30/03/1914). *La Justicia*, 08/10 al 07/12/1913. *La Libertad*, 14/10/1913. *La Voz del Interior*, 07/10 al 12/11/1913; y 19/03/1914. *Los Principios*, 07/10 al 29/11/1913). Esteban Rafael Ortiz, *Los conservadores de Córdoba y el poder*, Buenos Aires, Gama Producción Gráfica, 1992, pp. 110-114. Gardenia Vidal, *Radicalismo de Córdoba. 1912-1930. Los grupos internos: alianzas, conflictos, ideas, actores*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1995, pp. 26-27.

ingresado a la cámara baja en 1899. En 1902, una agrupación mitrista, conformada en Córdoba por católicos, competía con el PAN en comicios municipales, pero el oficialismo incluía clericales en sus listas de candidatos a legisladores provinciales y ediles capitalinos. Al año siguiente, muchos dirigentes católicos se alineaban en el entonces opositor Partido Republicano, pero Manuel Vidal Peña, quien poco después lideraría un grupo clerical enfrentado al roquismo, era electo senador provincial con el auspicio del PAN. A fines de 1903 y principios de 1904, revistaban en el PAN dirigentes confesionales que luego integrarían camarillas clericales, y Nicolás Berrotarán asumía nuevamente como ministro de gobierno, mientras otros católicos, ante las expectativas generadas por la candidatura presidencial de Manuel Quintana, permanecían en la oposición al gobierno provincial, y un tercer grupo de clericales cordobeses se alineaba con los mitristas metropolitanos que desistían de asistir a la convención conservadora que proclamó la candidatura de Quintana. En 1904, la designación del católico roquista Felipe Yofre como senador nacional, debió sortear, en la Legislatura, la oposición de la bancada opositora, integrada mayoritariamente por clericales. En 1905, al mismo tiempo en que Berrotarán dimitía como ministro de gobierno y pasaba a la oposición, el PAN nominaba candidato a intendente capitalino al católico Ramón Gil Barros. Algunos ediles municipales clericales, alineados con Barros al enfrentarse éste con el roquismo pocos meses más tarde, habían sido electos en listas oficialistas cuando otras camarillas confesionales revistaban en la oposición. Algunos de ellos volvieron a ser candidatos del PAN poco tiempo después, aunque muchos católicos continuaban distanciados del partido gobernante. En 1906, el senador católico Julio Deheza, opositor en el pasado reciente, era reelecto en su banca con el patrocinio oficialista cuando otros grupos clericales habían pasado a la oposición. En 1907, contendían en elecciones legislativas en el occidental departamento Calamuchita, los clericales Luis Santillán Vélez, apoyado por el PAN, y Tomás Argañaraz, auspiciado por elementos alejados del oficialismo²⁰.

²⁰ AGN, Fondo Julio A. Roca, mayo y junio de 1900, agosto de 1902. AHL, Diputados, 13/07/1908. *La Libertad*, 24/02 y 01/03/1902; 16/05 y 21/10/1904; y 18/03/1907. *La Patria*, 24/02 y 07/03/1902; 04 y 05/03/1903, 02/10 y 09/11/1903; 21/03 al 28/04/1905 y 27/10 al 20/11/1905. *La Verdad*, 26 al 30/10/1905; y 18/03/1906. *La Voz del Interior*, 21/10 al 01/11/1904; 25 al 28/10/1905; 08 y 09/03/1907. *Los Principios*, 21 y 26/10/1904; 12 y 21/03/1907. Waldo Ansaldi, «Industria y urbanización...», op. cit., p. 693. Emilio J. Hardoy, *Historia de las fuerzas políticas conservadoras en la Argentina*, Buenos Aires, Fundación Argentina, 1993, p. 75. Carlos R. Melo, *Los Partidos políticos argentinos*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1970, p. 33. Douglas W. Richmond, *Carlos Pellegrini and the crisis of the Argentine elites, 1880-1916*, New York, Westport, Connecticut, London, PRAEGER, 1989, p. 94. Emilio Sánchez, *Del pasado...*, op. cit., pp. 194-195, 314-324 y 402.

Cuando en 1908 la mayoría de los clericales se incorporaron al Comité del Comercio que disputó al PAN el gobierno en la comuna capitalina, otros católicos permanecieron en el oficialismo. Además de algunos casos de dirigentes menores, es significativa la toma de partido, en esa circunstancia, del católico Félix Garzón Maceda, quien, mientras fue legislador, siempre polemizó con los parlamentarios liberales cuando se trataban asuntos que tocaban intereses de entidades confesionales. En 1908, a pesar de la masiva participación de clericales en la oposición municipal, Garzón Maceda era ministro de gobierno de la provincia y, en tanto tal, uno de los responsables de la política del gobernador Ortiz y Herrera hacia la comuna, política que se ubicaba en el centro de los cuestionamientos opositores²¹.

La competencia entre clericales no desapareció tras la sanción de la ley Sáenz Peña. En los comicios parlamentarios federales de 1912, la mayoría de los candidatos del oficialista Partido Constitucional pertenecía a una liga clerical, mientras que las listas de la opositora Unión Nacional se integraban con católicos. En 1914, cuando el ex senador clerical Antonio Nores intentó, tras abandonar el oficialismo, retornar a la legislatura cordobesa en representación del norteño departamento Río Seco con el auspicio de una agrupación independiente, el partido gobernante le opuso la postulación de un sacerdote. Un año más tarde, en el occidental departamento San Javier los clericales Heriberto Martínez y Agustín Garzón Agulla competían por una banca legislativa, el primero apoyado por el Partido Demócrata y el segundo por el Radicalismo, mientras que, en elecciones de intendente capitalino, rivalizaban dos agrupaciones que postulaban a sendos integrantes de camarillas confesionales. A fines de 1915, las fórmulas gubernativas radical y demócrata estaban integradas por clericales. Entre 1921 y 1924, cuando el radicalismo adoptó una estrategia de abstención electoral, un grupo de católicos presentó candidaturas «independientes» en diversos departamentos, aunque también había clericales entre sus rivales demócratas, y había sacerdotes apoyando a ambas listas²².

La coincidencia en torno a los problemas que enfrentaban a católicos y liberales no sólo era incapaz de impedir alineamientos divergentes, tampoco atenuaba los enfrentamientos. En las elecciones legislativas de 1907 en el departamento

²¹ AGN, Fondo José Figueroa Alcorta, agosto de 1908. AHL, Diputados, 07 al 28/07/1906; y 12/07/1907. *La Libertad*, 08 y 11/08/1908.

²² *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, vol. 11, 1915, pp. 64-65. *El Comercio*, 01/02/1912. *La Justicia*, 01 al 23/03/1912. *La Libertad*, 04 y 21/03/1912; 29/10/1913; 27/02 y 13/06/1915. *Los Principios*, 17/02 y 03/03/1912; 17/10/1913; 28/03/1915. *La Voz del Interior*, 21/03/1912; 19 al 23/03/1921; y 07 al 22/03/1924.

Calamuchita, el clerical candidato oficialista venció a su rival, también católico, pero ambos postulantes cruzaron mutuas acusaciones de fraude. Tras los comicios parlamentarios de 1912, tuvo lugar una polémica entre el senador clerical Antonio Nores, presidente del partido oficialista, y el candidato opositor Arturo M. Bas, también católico. En 1913, el diputado José I. Bas, uno de los líderes de las ligas clericales que poco antes habían ingresado al radicalismo, increpaba al sacerdote Luis R. Leal, integrante de la bancada parlamentaria rival, por dirigir la campaña electoral oficialista al frente de un escuadrón policial en el departamento Minas. Tras los comicios para designar senador provincial en representación del departamento Río Seco en 1914, la prensa afirmaba que la derrota del candidato independiente Antonio Nores había sido consecuencia del apoyo policial al postulante rival, quien era sacerdote. Si eran fundadas las denuncias contra clericales formuladas por dirigentes ubicados en el mismo espacio ideológico, los católicos se perjudicaban entre sí mediante acciones ilegales. Si no lo eran, la acción de descalificar al adversario no encontraba frenos en la común militancia confesional²³.

La conformación de agrupaciones con dirigentes clericales no impedía la emergencia de disputas interiores ni la inestabilidad de los compromisos. En abril de 1906, una agrupación constituida por católicos afrontaba conflictos internos y deserciones. En la ciudad de Córdoba se enfrentaban, en 1911, los clericales Ramón Gil Barros, intendente municipal, y Rogelio Martínez, presidente del Concejo Deliberante, quienes habían sido postulados por la misma agrupación para ocupar los dos cargos electivos más importantes en la comuna²⁴.

Las camarillas católicas promovían candidaturas rivales en el interior de un mismo partido. Dentro de la Unión Provincial, en 1909 disputaron la candidatura gubernativa Félix T. Garzón y Manuel Peña, patrocinados por sendas ligas confesionales. A pesar del apoyo clerical obtenido, la imposición de la candidatura de Garzón significó, para la Unión Provincial, la deserción de otros católicos, disconformes con la resolución del asunto. Dentro del Partido Constitucional, oficialista durante el gobierno de Félix T. Garzón (1910-1913), una de las dos ligas que competían por imponer su predominio estaba integrada por clericales, mientras que en la camarilla rival revistaban muchos liberales, pero el desfavorable desenlace, para los católicos, de las disputas interiores en ese partido, fue precipitado por la

²³ AHL, Diputados, 10/05/1907; y 27/05/1913. *La Libertad*, 30/03/1907. *La Voz del Interior*, 19/03/1907; 04/05/1912; y 05/04/1914. *Los Principios*, 28/03/1907.

²⁴ *El Comercio*, 03 y 04/11/1911. *La Voz del Interior*, 21/04/1906; y 03/11/1911.

fuga al círculo rival del clerical Félix Garzón Maceda, vicepresidente partidario²⁵.

El cambio de régimen político en 1912 no desterró las disputas entre católicos en el interior de las agrupaciones partidarias. Tras las elecciones gubernativas de fines de 1912, abandonaron el radicalismo gran parte de los políticos clericales recientemente incorporados, pero esa decisión no fue aceptada por la totalidad de los dirigentes confesionales. Cuando el radicalismo, tras asumir el gobierno provincial en 1916, se escindió en dos bandos, hubo católicos en la fracción disidente, enfrentada al clerical gobernador Eufasio Loza²⁶.

Las alianzas entre grupos tampoco eran exclusiva derivación de la cercanía de posiciones en torno al problema de la relación entre Iglesia y Estado, pues las camarillas clericales establecieron, con frecuencia, acuerdos con ligas integradas por liberales. Al igual que en la oposición nacional al «juarismo», en 1890 los católicos cordobeses confluyeron con mitristas de ideología liberal. Recurrentes acuerdos se establecieron, desde la década de 1890, entre roquistas y clericales, mientras que, al promediar la primera década del siglo XX, se produjo un acercamiento entre camarillas católicas y los anticlericales juaristas con el fin de enfrentar al roquismo, grupo que adoptaba una posición ideológica intermedia entre las ligas ahora aliadas. Tras varios ensayos previos, la convergencia entre clericales y juaristas se plasmó, en 1908, mediante la común participación, en la ciudad de Córdoba, en el opositor Comité del Comercio, y, poco después, en la creación de la Unión Provincial. En el Comité del Comercio, la flexibilidad en la política de alianzas de los católicos se manifestaba en la integración, en la mesa directiva de la agrupación y en las listas de candidatos a concejales, de radicalizados liberales en representación de los comerciantes minoristas. La Unión Provincial, liderada desde el gobierno federal por el liberal José Figueroa Alcorta, tuvo al católico Nicolás Berrotarán como presidente partidario y a clericales y «librepensadores» entre sus dirigentes y candidatos²⁷.

²⁵ *La Libertad*, 07 al 18/10/1909. *La Patria*, 16/10/1909. *La Verdad*, 28/09 al 17/10/1909. *La Voz del Interior*, 07 y 21/10/1909; y 13/06/1912. *Los Principios*, 07 al 21/10/1909.

²⁶ Ver Lilliana Aguir de Zapiola, «El radicalismo y la reforma ¿Orígenes míticos de las clases medias en Córdoba?», en: *Anuario Centro de Estudios Avanzados*, Universidad Nacional de Córdoba, 1994, pp. 157-159; y Gardenia Vidal, *Radicalismo...*, op. cit. pp. 51-52.

²⁷ AGN, Fondo José Figueroa Alcorta, septiembre de 1909. *La Libertad*, 15 y 26/02, 28 y 29/12/1908; y 18/03 al 18/05/1909. *La Nación*, 20/04/1909. *La Patria*, 24 al 30/12/1908; 30/03 al 19/04, 11/06 y 19/07 al 06/09/1909. *Los Principios*, 15/04 al 04/05/1909. *La Verdad*, 02 y 30/04/1908. *La Voz del Interior*, 15 al 26/02, 27 y 29/12/1908; 01/01, 04/07 y 17/08/1909. Carlos Luque Colombres, *Historia de la Bolsa...*, op. cit., pp. 58 y 66; Silvia Roitenburd, *Nacionalismo católico...*, op. cit., pp. 125-128; Emilio Sánchez, *Del pasado...*, op. cit., p. 199.

Luego de 1912, las alianzas en el interior de las agrupaciones políticas también podían acercar a católicos y liberales. El sacerdote y legislador Luis R. Leal, cuya ideología reaccionaria lo había conducido a desacatar la ley que prohibía celebrar un matrimonio religioso antes de efectuarse el acto civil, integró, dentro del Partido Demócrata, el sector interno liderado por el liberal Ramón J. Cárcano durante la primera gestión de este dirigente al frente del gobierno provincial²⁸.

Si pertenencias partidarias y alianzas políticas no dependían exclusivamente de aspectos ideológicos en el caso de los católicos, entre los liberales (considerando como tales a quienes promovieron o apoyaron la legislación laica de la década de 1880) este clivaje influyó aun menos, incluso en momentos en que las disputas con los clericales fueron enconadas. La ideología liberal fue un componente fundamental de la identidad de las camarillas juaristas, que incluso tendió a perdurar cuando, luego de 1890, se atenuó el enfrentamiento con los católicos. Los roquistas, en cambio, eran más conciliadores en lo ideológico y, más allá de su apuesta por las iniciativas anticlericales en la década de 1880, siempre contaron con católicos en sus filas. El acuerdo sobre la legislación liberal no impidió, además, que surgieran agudas diferencias entre roquistas y juaristas. En Córdoba, eran liberales el gobernador roquista Ambrosio Olmos y los legisladores juaristas que lo destituyeron en 1888. En esa misma década también se enfrentaron con roquistas y juaristas diversas camarillas excluidas del poder, pero integradas por liberales que apoyaron iniciativas laicistas. En las décadas siguientes, ni roquistas ni juaristas renegaron del establecimiento de alianzas con rivales ideológicos.

La correspondencia entre ideología y pertenencias partidarias no puede darse por supuesta, ni siquiera en momentos de aguda polarización. La posición de los dirigentes ante los sucesos de la reforma universitaria es un ejemplo de ello. Si bien la adhesión al clericalismo o al liberalismo definió alineamientos dentro de los claustros universitarios, esa escisión, como señala Aguiar de Zapiola, no atravesó el clivaje partidario. Había conservadores y radicales tanto entre los profesores que apoyaron como entre los que atacaron el proceso reformista, el cual también tuvo defensores y detractores de todos los colores partidarios en la legislatura local y en el parlamento nacional. Eran variadas las preferencias partidarias entre los profesores designados tras los sucesos de 1918 a instancias de los estudiantes reformistas, y de los docentes que los alumnos patrocinaban para ocupar cargos directivos. Incluso el candidato a rector postulado por los estudiantes du-

²⁸ AGN, Fondo Julio A. Roca (h.), s./f.

rante los sucesos de 1918 era Enrique Martínez Paz, yerno del ex gobernador roquista Donaciano del Campillo. Además de su parentesco con dirigentes del régimen oligárquico, Martínez Paz había sido concejal del PAN en la primera década del siglo XX, y después había participado —no obstante su ideología liberal— en agrupaciones integradas mayoritariamente por clericales²⁹.

Tampoco había correspondencia entre posiciones defendidas en el parlamento y alineamientos políticos. Entre 1890 y 1912, los legisladores roquistas discrepaban en torno al otorgamiento de subsidios a entidades confesionales, o, como ocurría en 1906, respecto a las medidas aplicadas por las cámaras ante críticas de periodistas católicos. Tras la reforma electoral, ni radicales ni demócratas sostenían posiciones unificadas en discusiones atinentes a temas ideológicos. En 1913, la bancada demócrata se dividía al tratar el veto del gobernador Cárcano a subsidios a entidades religiosas aprobados por las cámaras. Al tratarse el presupuesto provincial, los legisladores oficialistas no acordaban posiciones respecto al otorgamiento de subvenciones similares, ni en lo relativo a la dotación de maestros de religión en las escuelas públicas. En la interpelación al ministro de gobierno, originada en 1916 por la negativa del gobierno radical a prestar un local público para un acto socialista, radicales y conservadores se dividían internamente. En el Concejo Deliberante capitalino, ediles pertenecientes a una misma agrupación discentaban en torno a la asignación de subsidios a instituciones católicas. Sin embargo, los legisladores no modificaban sus pertenencias «partidarias» en función de polémicas parlamentarias entre católicos y liberales³⁰.

Los medios de prensa, aunque polemizaran en torno a las diferencias que separaban a clericales y liberales, tampoco cambiaban sus lealtades políticas por ellas. Entre los diarios confesionales, las adhesiones partidarias de *Los Principios*, dependiente del Club Católico, variaban según el alineamiento de quienes, eventualmente, imponían mayoría en esa entidad. En 1907, por ejemplo, *Los Principios* apoyó la candidatura a senador por el departamento Calamuchita de Luis Santillán Vélez, quien se desempeñaba como periodista en ese medio, a pesar de que, patrocinado por el PAN, enfrentaba a otro candidato clerical en un momento en que la mayoría de los católicos se distanciaba del roquismo. Mientras, la

²⁹ *La Patria*, 28/09/1905. *La Voz del Interior*, 26 y 28/11/1918. *Los Principios*, 12/06/1929. Liliana Aguiar de Zapiola, «El radicalismo...», op. cit.

³⁰ AHL, Diputados, 26/06 al 10/07/1906; 02/08 y 01/09/1913; 08/01/1914; 23/08/1915; y 26/10 al 02/11/1916. Archivo Histórico Municipal (en adelante AHM), Honorable Concejo Deliberante (en adelante HCD), 08/04 al 10/05/1907; 30/11 al 12/12/1909; 29/04/1910; 03/11/1911; y 31/03/1914.

posición política de *El Comercio*, propiedad del clerical Carlos M. Álvarez, presidente de la agrupación que gobernó el municipio capitalino entre 1909 y 1918, dependía de cambiantes alianzas provinciales que tejían los dirigentes del oficialismo comunal. Entre los órganos liberales, *La Libertad* y *La Voz del Interior* mantenían posiciones cercanas al radicalismo, mientras que *La Justicia* y *La Verdad* apoyaban a fuerzas conservadoras. Cuando, en 1913, los periodistas crearon una entidad asociativa, la disputa por su control dividió a sus integrantes según participaran en diarios católicos o anticlericales, simpatizaran éstos con agrupaciones conservadoras o radicales, pero la competencia tampoco modificó tales simpatías³¹.

CATÓLICOS Y LIBERALES ANTE LA LUCHA POLÍTICA. HACIA UN ENSAYO DE EXPLICACIÓN

¿Cuáles eran los factores que moderaban el influjo del clivaje entre clericales y liberales sobre los alineamientos partidarios y sobre el establecimiento de alianzas? En el caso de los dirigentes confesionales, la falta de uniformidad en sus alineamientos podría explicarse, como hace Vidal, en función de una «identidad suprapartidaria» de los católicos, y de una «estrategia más amplia del clericalismo» que, preocupado por la ocupación de espacios de poder, apostaba a diferentes vías para alcanzar ese objetivo³².

No tengo elementos para avalar o rechazar esa hipótesis, pero sí para dudar de su poder explicativo de la dinámica «interpartidaria». Las citadas denuncias de fraude, en las cuales acusadores y acusados eran clericales, indican cierta autonomía respecto a tales objetivos «suprapartidarios». Las limitaciones de esa explicación también se ponen de manifiesto si, en lugar de preguntar por la incidencia de la pertenencia a entidades confesionales sobre alineamientos partidarios, se invierte el interrogante. En 1911, un grupo encolumnado en el oficialista Partido Constitucional se propuso lograr el control del Club Católico, pero era derrotado, en la asamblea de renovación de autoridades, por una lista afín a la Unión Nacional. En 1913, un grupo de ex dirigentes de la Unión Nacional, incorporados al radicalismo a fines de 1912, desalojaba de la conducción del Club Católico a un sector cercano a la oficialista Concentración Popular. Si miembros de partidos rivales competían por el control de las entidades confesionales, es dudoso

³¹ *Los Principios*, 28/03 y 03/04/1907. *La Verdad*, 28/08/1913.

³² Gardenia Vidal, *Radicalismo...*, op. cit., pp. 34-35 y 259.

que el comportamiento de los católicos pueda explicarse a partir de una estrategia global de los clericales³³.

Mi hipótesis, en cambio, es que el errático comportamiento de católicos y liberales era consecuencia de tres tipos de factores que podían actuar de manera aislada o confluyente. Me refiero a las necesidades estrictamente políticas de los actores que competían por la ocupación de espacios de poder; al carácter no permanente del enfrentamiento entre católicos y liberales como clivaje central en la definición de divisorias de aguas entre las fuerzas políticas; y a la coexistencia, muchas veces tensionada, de múltiples lazos que incidían sobre las lealtades partidarias.

¿De qué modo las necesidades políticas de los actores atenúan la incidencia del antagonismo entre liberales y clericales? Era común que las prioridades de los dirigentes derivaran del lugar ocupado en el régimen político. En la década de 1880, el oficialismo conseguía, con el objetivo de consolidar su base de apoyo, incorporar dirigentes con diversas orientaciones ideológicas, independientemente de la programática política promovida por el gobierno. Asimismo, la posición predominante de roquistas y juaristas durante esa década desencadenó disputas entre ambas ligas en torno al control del aparato del estado, a pesar de sus acuerdos respecto al patrocinio de leyes liberales. Por otro lado, tanto en Córdoba como en el resto del país, la imposibilidad de acceder a beneficios derivados del control del gobierno, llevó a enfrentamientos con roquistas y juaristas a grupos que habían apoyado la legislación laicista.

Otra consecuencia de la competencia política era la recurrente estrategia oficialista de cooptar individuos o grupos ideológicamente cercanos de quienes pasaban a la oposición, con el fin de neutralizar a los rivales disputándoles su propio «territorio de caza»³⁴. Ilustran este argumento muchos ejemplos ya citados sobre ligas confesionales enfrentadas electoralmente, en especial el caso de los comicios gubernativos de 1892, cuando la candidatura oficialista del católico Manuel Pizarro se había originado en la necesidad de afrontar el desafío de los clericales, fortalecidos luego de 1890. Esa estrategia no desapareció luego de 1912, aunque, debido a que las pertenencias partidarias eran más estables, ya no se trataba, necesariamente, de cooptación de extrapartidarios, sino de la promoción, entre los adherentes, de candidaturas de políticos con características semejantes a las de los contrincantes. En 1912, cuando dirigentes clericales, recién incorporados al radi-

³³ *La Verdad*, 09/08/1913. *La Voz del Interior*, 23 al 30/05/1911.

³⁴ Sobre la competencia por un común «territorio de caza» entre grupos cercanos ideológicamente, véase Angelo Panebianco, *Madelos...*, op.cit. pp. 266 y 411.

calismo, encabezaron la fórmula gubernativa de ese partido, la oficialista Concentración Popular designó candidato a vicegobernador al católico Félix Garzón Maceda, mientras que el sacerdote Luis R. Leal se convertía en una de las principales bases de apoyo de la alianza conservadora en el norte provincial. En 1915, cuando los candidatos radicales y demócratas a gobernador y vicegobernador eran dirigentes confesionales, el oficialismo conseguía, con el fin de contrarrestar el apoyo católico al radicalismo, que el principal orador en la campaña proselitista fuera el clerical Antonio Nores, ex presidente del senado provincial, quien no había adherido al Partido Demócrata³⁵.

La dinámica de las alianzas entre fuerzas conservadoras también obedecía, en gran medida, a necesidades políticas de los actores. Liberales cordobeses, que en 1880 quedaron fuera del conglomerado gobernante, sumaron su concurso al mitrismo, aliado nacionalmente con la oposición católica, al estallar la revolución de 1890. Más conciliador que otros grupos, el roquismo mantuvo, durante la década de 1890 y primeros años del siglo XX, una posición preponderante mediante alianzas alternativas —algunas de ellas ya mencionadas— con camarillas confesionales o con grupos de juaristas, radicalmente anticlericales. Los juaristas pasaban a la oposición cuando el roquismo pactaba con camarillas clericales, y éstas rompían con el oficialismo si los juaristas se acercaban nuevamente al PAN. Pero desde mediados de la primera década del siglo XX, las diferencias ideológicas entre juaristas y católicos fueron cediendo ante la conveniencia de enfrentar juntos al PAN, un contrincante común a pesar de su posición moderada respecto a las discrepancias que separaban a clericales y liberales. La conjunción de fuerzas ubicadas en los extremos del arco ideológico con el fin de confrontar con rivales más poderosos que asumen posiciones intermedias no ha sido extraña en diversos sistemas políticos³⁶. En Córdoba, la lucha política también podía acercar a rivales irreconciliables en lo ideológico, y aislar a los sectores conciliadores en esa materia.

La pérdida de centralidad de las diferencias entre católicos y liberales atenuó, luego de 1890, la incidencia de tal rivalidad sobre alineamientos individuales y alianzas entre fuerzas conservadoras. El desarrollo de estrategias conciliadoras diluyó el perfil liberal de los roquistas, mientras que las ligas juaristas, aunque

³⁵ *La Libertad*, 12/07/1915. *La Opinión*, 21/08 al 22/10/1915. *La Voz del Interior*, 15/11 y 21/12/1912; y 22/05 al 17/07/1915. Emilio Sánchez, *Del pasado...*, op. cit., pp. 314-324.

³⁶ Según Duverger, en la conjunción de los extremos, originada en una común oposición al centro, juega la lógica de debilitar al rival más poderoso. Maurice Duverger, *Los partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1965, pp. 362-368.

mantuvieron una composición mayoritariamente liberal, con el tiempo también moderaron posiciones³⁷. Al iniciarse el siglo XX, los conservadores se dividieron en torno al patrocinio o rechazo de una reforma electoral que garantizara la efectividad del sufragio. En esas circunstancias tuvo lugar, entre 1906 y 1910, la citada confluencia entre clericales y juaristas cordobeses, quienes, bajo el liderazgo del presidente José Figueroa Alcorta, confrontaron con el roquismo. Entre 1910 y 1914, el elenco de ministros que acompañó al presidente Roque Sáenz Peña, impulsor de la reforma electoral, estaba integrado por muchos católicos, mientras que el liberal Ramón J. Cárcano lideró en Córdoba las huestes oficialistas en la convención constituyente que, en 1912, adaptó la carta magna provincial al nuevo marco legal federal en materia de elecciones.

La ubicación, luego de 1912, de las diferencias entre radicales y conservadores como principal divisoria de aguas, también contribuyó a atenuar la incidencia del enfrentamiento entre católicos y liberales sobre los alineamientos de los dirigentes. Por ejemplo, cuando la presencia en las cámaras de legisladores electos con el auspicio de listas rivales contribuyó a que comenzaran a delinearse bloques parlamentarios de existencia más permanente, en ocasiones la pertenencia partidaria influyó sobre las posiciones asumidas por los representantes ante discrepancias entre católicos y liberales. El alineamiento partidario era motivo, en 1914, de la oposición del diputado clerical José I. Bas, entonces radical, a la iniciativa del oficialismo demócrata de conformar con un sacerdote las juntas encargadas de la confección de padrones municipales. En la citada polémica parlamentaria originada, en 1916, en la negativa gubernamental de ceder un edificio público para un acto socialista, legisladores yrigoyenistas sin militancia confesional, pero alineados en la provincia con el clerical gobernador Eufasio Loza, se opusieron a la propuesta de interpelación al ministro de gobierno, promovida por radicales disidentes y por una mayoría de demócratas. Las discusiones en torno a la vigencia de derechos políticos también encontraban a dirigentes católicos en bandos opuestos. En 1916, por ejemplo, la legislatura local era escenario de una polémica originada en la reglamentación del derecho de reunión decretada por el gobierno radical. Dos parlamentarios clericales, el sacerdote radical José Ardiles y el abogado demócrata Emilio Sánchez, eran los contendientes en la polémica³⁸.

³⁷ Sobre la progresiva moderación ideológica de los liberales luego de 1890, ver Roitenburd, *Nacionalismo católico...*, op. cit., p. 106.

³⁸ AHL, Diputados, 28/12/1914; 13/06 y 31/10/1916.

Cuando la rivalidad entre católicos y liberales perdía centralidad, la cercanía ideológica podía ser instrumental a otros fines. Durante los últimos años del siglo XIX y primeros del XX, las vinculaciones con dirigentes confesionales habían servido al gobernador católico Donaciano del Campillo para fortalecer su posición en el interior del oficialista PAN. Años más tarde, en 1909, los clericales que se habían acercado al figueroísmo procuraban utilizar esos mismos lazos, fundados en coincidencias ideológicas, para convencer a del Campillo, ahora senador, de que votara, en la cámara alta nacional, a favor de la intervención federal al gobierno de Córdoba³⁹.

Del mismo modo, la insistencia sobre argumentos ideológicos podía ser, más que un fin en sí mismo, un arma en las disputas de poder. Más que influir sobre alineamientos partidarios de la prensa, las diferencias entre católicos y anticlericales solían proporcionar argumentos para atacar a los rivales. El diario roquista *La Patria*, como ya se mencionó, cuestionaba la orientación clerical de la gestión municipal en manos del Comité del Comercio, aunque, posiblemente, su objetivo era atacar a quienes habían desplazado al PAN de la comuna capitalina. El caso de *La Patria* muestra, además, que eran las posiciones ideológicas las que podían ser afectadas por disputas políticas. Con varios católicos en su redacción, en el transcurso de la primera década del siglo XX este órgano de prensa fue asumiendo posiciones anticlericales a medida que se acentuaba la fuga de católicos a la oposición al roquismo⁴⁰.

El cruce de compromisos de diverso origen atenuaba la incidencia política del antagonismo entre clericales y liberales. Las lealtades políticas de los católicos no siempre dependían de esa condición. Donaciano del Campillo y Felipe Yofre, roquistas a fines del siglo XIX y principios del XX, cuando el primero era gobernador provincial y el segundo se desempeñaba como ministro del Interior de la nación, tenían lazos con dirigentes y camarillas católicos, derivados de una militancia confesional común, pero no abandonaban las filas oficialistas, ni siquiera cuando la mayoría de los clericales se encontraba en la oposición. El católico Manuel Pizarro, alejado del oficialismo local desde su renuncia como gober-

³⁹ Numerosos dirigentes clericales, entre quienes se encontraba Nicolás Berrotarán, ministro de del Campillo durante su gestión como gobernador, le dirigieron una carta pública solicitando su voto favorable a la intervención. *La Verdad*, 30/11/1909.

⁴⁰ Fundado en la década de 1890, el primer director de este diario había sido el legislador Ángel Ávalos, militante católico pero unido a Julio A. Roca por fuertes vínculos personales. Al iniciarse el siglo, era director de este órgano Sergio Malbrán, también católico, mientras que otros dirigentes clericales se desempeñaban como redactores.

nador en 1893, se acercó nuevamente al PAN cuando este partido proclamó la candidatura gubernativa del médico liberal José Ortiz y Herrera. Posiblemente como consecuencia de su parentesco con dirigentes roquistas, el comerciante español Heriberto Martínez, militante católico, permaneció en el PAN cuando, entre 1908 y 1909, la mayoría de los clericales cordobeses apoyaron al opositor Comité del Comercio en la comuna capitalina⁴¹.

Así como la condición de católicos o liberales no era la única fuente de alineamientos partidarios, su influencia era muchas veces indirecta, dados los vínculos personales que una común posición ideológica generaba con el tiempo. El caso de muchos dirigentes liberales cercanos a Ramón J. Cárcano desde la década de 1880 es indicativo de que una posterior moderación ideológica no ponía fin a las lealtades originadas en etapas de polarización⁴².

A MODO DE CONCLUSIÓN

Las disputas entre católicos y liberales atravesaron a la sociedad cordobesa y a su clase política durante décadas, y ello contribuye a entender diversos alineamientos, alianzas y conflictos. Fundamentales acuerdos sobre el modelo agroexportador y el régimen político acercaban, sin embargo, a clericales y «librepensadores», mientras que un entrecruzamiento de lazos personales ligaba a personas ubicadas en un mismo espacio ideológico con grupos rivales. Las necesidades de la lucha política originaban intentos de cooptación de dirigentes cercanos ideológicamente a los circunstanciales adversarios, mientras que la eventual ubicación en el campo oficialista u opositor daba lugar a alianzas entre rivales ideológicos.

Un cambiante nivel de incidencia del clivaje entre clericales y liberales sobre las divisiones partidarias fue la consecuencia de ese conjunto de circunstancias. Cuestión de principal relevancia para explicar la dinámica política cordobesa de fines del siglo XIX y principios del XX, la posición ideológica de los dirigentes no es condición suficiente para dar cuenta de todo un complejo de fines, compromisos y motivaciones que influían sobre sus elecciones políticas.

⁴¹ AGN, Fondo Julio A. Roca, mayo de 1900. *La Libertad*, 06/07/1900. Emilio Sánchez, *Del pasado...*, op. cit., pp. 178 y 386.

⁴² Durante su juventud, en la década de 1880, Cárcano y otros dirigentes conformaban un núcleo liberal duro en momentos en que las disputas entre católicos y librepensadores alcanzaban sus niveles más elevados. Aunque el tiempo moderó el anticlericalismo de esos dirigentes, en 1905 muchos de ellos confluyeron en la fundación de una agrupación política. Luego, a medida que Cárcano iba ocupando los primeros planos en el interior de las alianzas conservadoras, tales dirigentes obtenían diversos cargos públicos.

Bibliografía

- AGUIAR DE ZAPIOLA, LILIANA (1994): «El radicalismo y la reforma ¿Orígenes míticos de las clases medias en Córdoba?», en: *Anuario Centro de Estudios Avanzados*, Universidad Nacional de Córdoba.
- AGULLA, JUAN CARLOS (1968): *Eclipse de una aristocracia*, Buenos Aires, Editorial Libera.
- ALMOND, G. A., y G. B. POWELL (1991): «La combinación de intereses y los partidos políticos», en: José Calanchini Urroz (prólogo y selección de textos), *Cuadernos de Ciencia Política. Partidos políticos II*, Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria, Instituto de Ciencia Política.
- ANSALDI, WALDO (1994): *Industria y urbanización en Córdoba. 1870-1914*, Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Nacional de Córdoba.
- AUZA, NESTOR (1962): *Los católicos argentinos. Su experiencia política y social*, Buenos Aires, Ediciones Diagrama.
- BOTANA, NATALIO (1994): *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires, Sudamericana.
- DUVERGER, MAURICE (1965): *Los partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica.
- GIBSON, EDWARD L. (1996): *Class and conservative parties. Argentina in comparative perspective*, Baltimore and London, The Johns Hopkins University Press.
- HALPERIN DONGHI, TULLIO (2004): *Una nación para el desierto argentino*, Buenos Aires, Editores de América Latina.
- HARDOY, EMILIO J. (1993): *Historia de las fuerzas políticas conservadoras en la Argentina*, Buenos Aires, Fundación Argentina.
- LAVAU, GEORGES (1991): «Partidos y sistemas políticos: interacciones y funciones», en: José Calanchini Urroz, *Cuadernos II...*, op. cit.
- LIPSET SEYMOUR MARTIN Y STEIN ROKKAN (1991): «El partido político: agente de conflicto e instrumento de integración», en: José Calanchini Urroz, *Cuadernos II...*, op. cit.
- LUQUE COLOMBRES, CARLOS (1988): *Historia de la Bolsa de Comercio de Córdoba*, Córdoba, Bolsa de Comercio.
- MC GEE DEUTSCH, SANDRA (1986): *Counterrevolution in Argentina, 1900-1932. The Argentine Patriotic League*, Lincoln-London, University of Nebraska Press.
- MELO, CARLOS R. (1970): *Los Partidos políticos argentinos*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba.
- OLCESE, FRANCISCO (2003): «Manuel D. Pizarro contra el Matrimonio Civil (1888). Una respuesta clerical a la agenda pública liberal», en: *Anuario de la Escuela de Historia*, Córdoba, Año III, N° 3.
- ORTIZ, ESTEBAN (1992): *Los conservadores de Córdoba y el poder*, Buenos Aires, Gama Producción Gráfica.
- PANEBIANCO, ANGELO (1990): *Modelos de partido*, Madrid, Alianza.
- REMMER, KAREN L. (1984): *Party competition in Argentina and Chile. Political recruitment and public policy. 1890-1930*, Lincoln, Nebraska, University of Nebraska.
- RICHMOND, DOUGLAS W. (1989): *Carlos Pellegrini and the crisis of the Argentine elites, 1880-1916*, New York, Westport, Connecticut, London, PRAEGER.
- RÍO, MANUEL Y LUIS ACHAVAL (1904): *Geografía de la Provincia de Córdoba*, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco.
- ROCK, DAVID (1975): *Politics in Argentina. 1890-1930. The rise and fall of radicalism*, Cambridge University Press.
- ROITENBURD, SILVIA (2000): *Nacionalismo católico. Córdoba (1862-1943). Educación en los dogmas para un proyecto global restrictivo*, Córdoba, Ferreyra Editor.
- SÁNCHEZ, EMILIO (1968): *Del pasado cordobés en la vida argentina*, Córdoba, Biffignandi.
- VIDAL, GARDENIA (1995): *Radicalismo de Córdoba. 1912-1930. Los grupos internos: alianzas, conflictos, ideas, actores*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba.

Fuentes

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN):

Fondo José Figueroa Alcorta.

Fondo Julio A. Roca.

Fondo Julio A. Roca (h.).

ARCHIVO DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (AHL):

Diarios de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba.

Diarios de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Córdoba.

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA (AHMI):

Actas del Honorable Concejo Deliberante (HCD).

DIARIOS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS:

I. *El Comercio.*

II. *La Carcajada.*

III. *La Nación.*

IV. *La Justicia.*

V. *La Libertad.*

VI. *La Opinión.*

VII. *La Patria.*

VIII. *La Verdad.*

IX. *La Voz del Interior.*

X. *Los Principios.*

XI. *Revista Argentina de Ciencias Políticas.*

Registro bibliográfico

MOYANO, JAVIER

«Clericales y liberales en la política cordobesa entre 1890 y 1930. ¿Polarización permanente o fracturas coyunturales?», en: ESTUDIOS SOCIALES. *Revista Universitaria Semestral*, año XVII, N° 32, Santa Fe, Argentina, Universidad Nacional del Litoral, primer semestre, 2007 (pp. 71-93)

Descriptores · Describers

clericales / liberales / Córdoba / fracturas

clericals / liberals / Cordoba / fractures